



Negociado Actividades

Exp. L. Apert. 0700065
Legalización Ampliación

ANUNCIO

Don Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde-Presidente Del Excmo. Ayuntamiento De Antequera

HACE SABER: Que Habiendo finalizado el plazo por el que se sometía a información pública el expediente promovido por **Barquero Hermanos, S.A.**, para Legalización de Ampliación de la Licencia de Apertura de Establecimiento de **Almacén de Grano y Tratamiento**, en **Pdo. Vega Baja, T.M. Antequera**, y siendo **desconocido el colindante del Polígono 76, Parcela 94 (Cortijo del Rio)**, se le participa que durante el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir del siguiente a la publicación este anuncio en el presente B.O.E. podrá comparecer en el Negociado arriba indicado, a fin de examinar el expediente instruido, y formular en su caso y por escrito, las alegaciones pertinentes y presentar la documentación oportuna, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14.1 del Decreto 297/1995 de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

Constando en el expediente **desconocido el colindante del Polígono 76, propietario de la Parcela 94 (Cortijo del Rio)**, según datos que consta en el expediente, ante la imposibilidad de realizar la correspondiente notificación y en base a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 39/2015 de 01/10 del Procedimiento Administrativo Común, **se procede a su publicación en el B.O.E. Tablón de Anuncios y Página web Municipal para que en dicho plazo puedan presentar las observaciones pertinentes.**

En Antequera, a la fecha de la firma digital



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400153ABD00D0N8W6D4T0C2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/08/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/08/2020 09:41:04

EXPEDIENTE:: 20070700065
Fecha: 27/04/2007
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

